

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DESARROLLO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ENERGÉTICO DICOENER
SOCIEDAD ANONIMA CORPORACION HOLDING
CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2014**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta y un días del mes de Marzo del año dos mil catorce, en la oficina número 305 del edificio Site Center ubicada en la Avenida del Establo, Parroquia Cumbayá, Cantón Quito, siendo las quince horas se encuentran reunidos los señores: DOMUSCONSULTING S.A., debidamente representada por la Sra. María Luisa Barahona Páez en calidad de Gerente General; y, el FIDELICOMISO BWPF, Apoderado Especial de la empresa FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDELICOMISOS, fiduciaria del Fideicomiso BWPF. De esta forma se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía antes mencionada. Se encuentra también presente el señor ingeniero Paul Francisco Córdova Talbot.

Toma la palabra la Sra. María Luisa Barahona Páez quien mociona que al encontrarse representada la totalidad del capital social de la compañía, ellos se constituyan en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía DESARROLLO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ENERGÉTICO DICOENER SOCIEDAD ANONIMA CORPORACION HOLDING, al amparo de lo previsto en la Ley de Compañías y los estatutos sociales de la empresa, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe de Gerente General.
2. Conocer y resolver sobre el informe de Comisario de la Compañía.
3. Considerar el balance general cerrado al 31 de diciembre del 2013 y balance de resultados correspondiente al ejercicio económico 2013
4. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2013
5. Elección de comisario de la Compañía.
6. Contratación de Auditores Externos para el ejercicio económico 2014 y
7. Aumento de capital suscrito y autorizado; y, reforma de estatutos de la compañía Desarrollo Industrial, Comercial y Energético Dicoener Sociedad Anónima Corporación Holding

Preside la sesión la Sra. María Luisa Barahona Páez en su calidad de Presidenta; y, actúa como secretario de la misma el ingeniero Francisco Córdova.

La señora Presidenta dispone que por secretaría se deje constancia de los accionistas concurrentes, de las acciones por ellos representadas y de la voluntad unánime de constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, para tratar el orden del día.

Realizado el enlistamiento de los accionistas, se establece que concurren los señores:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO DÓLARES	CAPITAL PAGADO DÓLARES	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Fidelicomiso BWPF	99.900,00	99.900,00	99.900	99,90%
DOMUSCONSULTING S.A.	100,00	100,00	100	0,10%
TOTAL	100.000,00	100.000,00	100.000	100,00%

Luego de comprobar la concurrencia de quienes representan la totalidad del capital social de la compañía y la voluntad unánime de tratar el punto propuesto, la señora Presidenta declara instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía DESARROLLO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ENERGÉTICO DICOENER SOCIEDAD

ANONIMA CORPORACION HOLDING y dispone que se inicie a tratar el orden del día. Son las quince horas veinte minutos.

1) Conocer y resolver sobre el Informe de Gerente General.

El Ingeniero Francisco Córdova da lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico de 2013, el cual luego de las debidas explicaciones y aclaraciones es aprobado por unanimidad por la Junta General.

2) Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario de la Compañía.

Por Secretaría se procede a dar lectura al Informe del Comisario. La Junta decide aprobarlo por unanimidad.

3) Considerar el balance general cerrado al 31 de diciembre del 2013 y balance de resultados correspondiente al ejercicio económico 2013.

El Gerente General, con las explicaciones correspondientes, pone en consideración de los accionistas el balance del ejercicio económico de 2013, indicando que el mismo estuvo a orden de los señores accionistas en el local de la compañía, con la anticipación establecida en la ley y los estatutos a la realización de esta Junta. Luego del respectivo análisis de los accionistas, se aprueba por unanimidad, dejando constancia del voto salvado de los administradores.

4) Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2013

El valor de las utilidades a disposición de los señores accionistas asciende a la cantidad de USD \$ 1'325.821,88, de la cual el Gerente General sugiere se destine para la cuenta Reserva Legal, la cantidad de USD \$ 50.000,00 y la diferencia USD \$ 1'275.821,88 se la destine a la cuenta Reserva Facultativa. La Junta aprobó por unanimidad la sugerencia de la Gerencia General.

5) Elección de comisario de la Compañía.-

El Gerente General explica que se requiere designar a un Comisario Principal y un Suplente y sugiere la elección de la Sra. Karina Sánchez como Comisario Principal y al Lcdo. Paco Torres como Comisario Suplente, sugerencia que es aceptada por unanimidad por la Junta General.

6) Contratación de Auditores Externos para el ejercicio económico 2014

La Junta General decide por unanimidad delegar al Gerente General a contratar la auditoría en función de la mejor propuesta económica entre las empresas de auditoría Consultores Morán Cedillo Cia. Ltda., y Willis Bamberger & Asociados Cia. Ltda.

7) Aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía Desarrollo Industrial, Comercial y Energético Dicoener Sociedad Anónima Corporación Holding

Toma la palabra el Gerente General de la compañía e indica a la Junta de Accionistas que es necesario aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía, a fin de mejorar la posición financiera de la empresa frente a sus acreedores. Adicionalmente indica que para dar cumplimiento de la normativa contable vigente en el Ecuador, la cuenta de Aportes para futuras capitalizaciones debe ser capitalizada. Por lo tanto, mociona que la Junta General de Accionistas resuelva el aumento de capital de la compañía mediante compensación de créditos, tomados de la cuenta Aportes para futuras capitalizaciones que mantienen los accionistas con la compañía y se resuelva realizar el aumento de capital, que actualmente se encuentra fijado en CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a la cantidad de CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con lo que se realizaría un aumento equivalente a TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. De igual manera se sugiere que se realice el aumento del capital autorizado a la cantidad de OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

El Ingeniero Pablí Francisco Córdova, explica a la Junta que el aumento de capital irá en beneficio de todos y cada uno de los señores accionistas y en proporción al capital que cada uno posee en la empresa. No obstante, la señora María Luisa Barahona Pérez indica que a

nombre de su representada desiste de realizar este aumento de capital, por lo que renuncia de forma expresa a su derecho preferente que tiene de conformidad con la ley.

De igual manera el Gerente General, manifiesta a la Junta General que si se aprueba esta propuesta también se requiere reformar el artículo quinto y la cláusula tercera de los Estatutos Sociales, que hacen relación al Capital Social de la empresa y a la integración del mismo.

RESOLUCIÓN: Los accionistas concurrentes a la Junta de accionistas, aceptan lo sugerido por el señor Gerente General, en consecuencia, se destinará la cantidad de TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA para realizar el Aumento de Capital. En consecuencia por decisión unánime de la Junta General Universal de accionistas se aprueba el aumento de capital social suscrito de la compañía a la cantidad de CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y, del capital autorizado de la compañía a la cantidad de OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. De igual manera la Junta General Universal autoriza de forma expresa al señor Gerente General para que suscriba la escritura de aumento de capital y realice todos los trámites necesarios ante la Superintendencia de Compañías.

Por lo resuelto por la Junta general de Accionistas, el nuevo cuadro de integración de capital quedará establecido de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL USD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	AUMENTO DE CAPITAL POR APORTE A FUTURAS CAPITALIZACIONES	NUOVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN LUEGO DEL AUMENTO
FIDEICOMISO BWPF	99.900,00	99,90%	300.000,00	399.900,00	99,98%
DOMOCONSULTING S.A.	100,00	0,10%	0,00	100,00	0,03%
TOTAL	100.000,00	100,00%	300.000,00	400.000,00	100,00%

Por el aumento de capital autorizado por la Junta General de accionistas. Se resuelve reformar el artículo quinto y la cláusula tercera de los Estatutos Sociales de la compañía, los mismos que quedan de la siguiente forma:

ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL.- El Capital de la compañía está compuesto por el Capital Autorizado y por el Capital Suscrito.- Del Capital Autorizado.- El Capital Autorizado de la compañía es de OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 800.000,00), pudiendo ser modificado con sujeción a la Ley, previa resolución de la Junta General de Accionistas de la compañía.- Del Capital Suscrito.- El Capital Suscrito de la compañía es de CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 400.000,00), dividido en CUATROCIENTAS MIL acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, el cual se encuentra pagado en su totalidad.

CLÁUSULA TERCERA.- INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- Suscripción y Pago de Capital.- El capital de la compañía es de CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y está íntegramente suscrito en la siguiente forma:

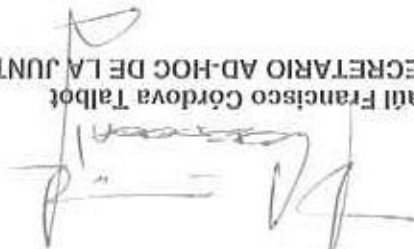
ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	NÚMERO DE ACCIONES
FIDEICOMISO BWPF	399.900,00	99,98%	399.900
DOMOCONSULTING S.A.	100,00	0,03%	100
TOTAL	400.000,00	100,00%	400.000

De este valor los socios han suscrito y pagado a esta fecha la totalidad del capital; es decir, CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Por haberse tratado el orden del día y sus resoluciones se reunió esta junta general de Accionistas, el señor Presidente pide que, por secretaría se redacte el Acta correspondiente para lo cual se concede un receso de treinta minutos.

Reinstalada la sesión y leída el acta, ella es aprobada por unanimidad por los concurrentes quienes la firman el lugar y fecha antes indicados. Son las diez y seis horas treinta..

Pauli Francisco Córdova Talbot
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



Esteban Alvarez Herrera
P. FIDELCOMISO BWPF
ACCIONISTA



Maria Luisa Barahona Páez
P. DOMUSCONSULTING S.A.
PRESIDENTA - ACCIONISTA

